

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución Nº 3264/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Juan Octavio BORGARELLI (DNI 36.050.443), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Efectos de Posicionamiento por la Aplicación de un Sistema de Gestión de Comercio Electrónico en una Vinoteca y Distribuidora de Bebidas Alcohólicas ubicadas en Mercedes, Provincia de Buenos Aires", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, la Dra. Zulma CATALDI y el Dr. Fernando GACHE, como miembros titulares; y los Doctores María Alejandra GÓMEZ PAZ y Domingo MACRINI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.







Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Efectos de posicionamiento por la aplicación de un sistema de gestión de comercio electrónico en una vinoteca y distribuidora de bebidas alcohólicas ubicadas en Mercedes, Provincia de Buenos Aires", presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Juan Octavio BORGARELLI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, Dra. Zulma CATALDI y Dr. Fernando GACHE.

Miembro Suplente: Doctores María Alejandra GÓMEZ PAZ y Domingo MACRINI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis

serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuníquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 739/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior

RECTOR

ING',

R EDUARDO AIASSA